R.A. N°050-2017- INSN/OEA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Breña, 25 de Octubre 2017.

VISTO:

El Memorándum N° 1209-OL-150-UPBYS-INSN-2017, sobre la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud del Niño del año 2017; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, dispone que cada entidad debe elaborar el Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, independiente del régimen que las regula o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos, siendo aprobado por el Titular de la Entidad;

Que, el artículo N°16 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017- Ley N° 30518, establece los montos para la determinación de los procesos de selección;

Que, de acuerdo al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Titular de la entidad, debe aprobar el Plan Anual de Contrataciones dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 807-2016/IGSS de fecha 30 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, tanto de ingresos como egresos, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 149-2016-INSN-DG, se delega al Director Ejecutivo de Administración la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar la ejecución de la Unidad Ejecutora que con Resolución Administrativa N° 002-2017-INSN/OEA aprobó el PAC del Instituto Nacional de Salud del Niño para el 2017;

Que, según el **Memorándum N° 1209-OL-150-UPBYS-INSN-2017**, la Oficina de Logística solicitó modificar el Plan Anual de Contrataciones vigente del año 2017, para realizar la inclusión de los procesos de selección con el **PAC N° 96** SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ARQUITECTURA E INSTALACION DEL SERVICIO DE MEDICINA B; **PAC N° 97** CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA CONSERVACION DE LAS RAMPAS DE ACCESIBILIDAD Y RUTAS DE EVACUACION DEL INSN.

Que, es conveniente adoptar las acciones administrativas necesarias para modificar el Plan Anual de Contrataciones 2017 en los términos solicitados por el órgano encargado de las contrataciones y en consecuencia contar con la **versión N° 9** del citado PAC Institucional;

Con la visación de la Oficina de Logística y Asesoría Jurídica en uso de las facultades delegadas por la R.D. N° 143-2016-INSN-DG y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010-Instituto Nacional de Salud del Niño; del Pliego 011- Ministerio de Salud, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, aprobado con Resolución Administrativa N° 002-2017/INSN-OEA, mediante la inclusión de los procesos de selección que a continuación se detallan:

N°	PROCEDIMIENTO	OBJETO (Bienes, Servicios;...)	DESCRIPCION	CANTIDAD	SERVICIO	VALOR REFERENCIAL	MES ESTIMADO DE CONVOCATORIA
1	CP	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ARQUITECTURA E INSTALACION DEL SERVICIO DE MEDICINA B	1	SERVICIOS GENERALES - INFRAESTRUCTURA	S/. 1,060,000.00	OCTUBRE
2	AS	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA CONSERVACION DE LAS RAMPAS DE ACCESIBILIDAD Y RUTAS DE EVACUACION DEL INSN	1	SERVICIOS GENERALES-MANTENIMIENTO	S/. 95,000.00	OCTUBRE

ARTÍCULO SEGUNDO Disponer que la Oficina de Logística, registre la Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE dentro del plazo y forma de Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. LILIAN PATIÑO GABRIEL
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
C.M.P. 28863 - R.N.E. 14573

LPG/JSLL/akc.
Distribución:
D.G.
O. Planeamiento Estratégico
O. Estadística e Informática
O. Logística
O. Economía
U. P. Licitaciones y C. Públicos
Archivo.